

00093306

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 3490
Número de Repertorio: 7162
Fecha de Repertorio: jueves, 25 de octubre de 2018

Naturaleza Acto: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 25 de octubre de 2018 14:58

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1300748843	CASTILLO ALAVA TITO KLEVER	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1312684234	ALCIVAR PALMA JONATHAN MANUEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310841224	ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309711149	ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afilado a la Cámara: _____ Plazo: _____

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2020814000	01/04/2014 0.00.00	45505		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: seis metros con calle publica Guaranda, POR ATRAS en seis metros con propiedad de Homero Patiño, POR UN COSTADO; en Quince metros con terrenos de Justo Borbor, POR EL OTRO COSTADO, los mismos quince metros y terrenos del Señor Francisco Pincay Bailón Con una área total de NOVENTA METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta
Solvencia. EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-
LOS VENEDORES POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ACEPTA LA COMPRA DEL Predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Con una área total de NOVENTA METROS CUADRADOS
*EL COMPRADOR ES REPRESENTADO POR EL SR. NELSON LEONARDO CASTILLO ALAVA

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00093307



Factura: 002-002-000022083



20181308006P01283

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

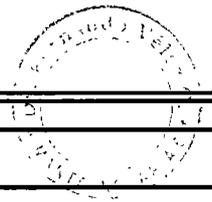


Escritura N°:	20181308006P01283						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2018, (15:59)						
OTORGADOS							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309711149	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310841224	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALCIVAR PALMA JONATHAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312684234	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO ALAVA NELSON LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308176146	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	TITO KLEVER CASTILLO ALAVA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9329.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P01283						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2018, (15:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309711149	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310841224	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALCIVAR PALMA JONATHAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312684234	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00093308

1 rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20121308006P01283**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000022083**

5

6

**ACEPTACION DE COMPRAVENTA
Y COMPRAVENTA**

7

8

9

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

10

MARIUXI ELIZABETH ALCIVAR PALMA

11

CARMEN IVONNE ALCIVAR PALMA

12

JONATHAN MANUEL ALCIVAR PALMA

13

A FAVOR DEL SEÑOR:

14

TITO KLEVER CASTILLO ALAVA

15

16

CUANTÍA: \$ 9.329,32

17

*****JJMC*****

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
20 provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy
21 **MIERCOLES SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHÓ**, ante
22 mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
23 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una
24 parte en calidad de **VENDEDORES** los señores **MARIUXI**
25 **ELIZABETH ALCIVAR PALMA** de estado civil soltera, por sus
26 propios y personales derechos; **CARMEN IVONNE ALCIVAR**
27 **PALMA** de estado civil soltera, por sus propios y personales
28 derechos; y **JONATHAN MANUEL ALCIVAR PALMA**, de estado

1





1 por sus propios y personales derechos y por otra
2 parte en calidad de COMPRADOR, el señor **TITO KLEVER**
3 **CASTILLO ALAVA**, de estado civil soltero, representado por su
4 Apoderado el señor **NELSON LEONARDO CASTILLO ALAVA**, en
5 su calidad de Apoderado General según copia certificada del
6 Poder que se adjunta a este instrumento como habilitante. Los
7 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en este
8 Cantón Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe,
9 quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos
10 que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
11 documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública,
12 una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**,
13 contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
14 "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
15 cargo, sírvase insertar una de aceptación de compraventa y
16 compraventa de un bien inmueble, de conformidad con las
17 clausulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a
18 la celebración de este contrato los señores **MARIUXI ELIZABETH**
19 **ALCIVAR PALMA** de estado civil soltera, portadora de la cédula
20 de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, NUEVE, SIETE, UNO,
21 UNO, UNO, CUATRO guión NUEVE (130971114-9), por sus
22 propios y personales derechos; **CARMEN IVONNE ALCIVAR**
23 **PALMA** de estado civil soltera, portadora de la cédula de
24 ciudadanía número UNO, TRES, UNO, CERO, OCHO, CUATRO,
25 UNO, DOS, DOS guión CUATRO (131084122-4), por sus propios y
26 personales derechos; y **JONATHAN MANUEL ALCIVAR PALMA**,
27 de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía
28 número UNO, TRES, UNO, DOS, SEIS, OCHO, CUATRO, DOS,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00093309

1 TRES guión CUATRO (131268423-4), por sus propios y personales
2 derechos, en su calidad de VENDEDORES; y, por otra parte el
3 señor **TITO KLEVER CASTILLO ALAVA**, de estado civil soltero,
4 portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO
5 CERO, SIETE, CUATRO, OCHO, OCHO, CUATRO guión TRES
6 (130074884-3) representado en este instrumento por su Apoderado
7 el señor **NELSON LEONARDO CASTILLO ALAVA**, portador de la
8 cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, OCHO, UNO,
9 SIETE, SEIS, UNO, CUATRO guión SEIS (130817614-6), como
10 Apoderado General según copia certificada del Poder que se
11 adjunta a éste instrumento, y en calidad de COMPRADORA.-
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los señores MARIUXI ELIZABETH
13 ALCIVAR PALMA, CARMEN IVONNE ALCIVAR PALMA y
14 JONATHAN MANUEL ALCIVAR PALMA son dueños y propietarios
15 de un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
16 Provincia de Manabí, terreno que tiene los siguientes linderos y
17 medidas: POR EL FRENTE : seis metros con calle publica
18 Guaranda, POR ATRAS: en seis metros con propiedad de Honorio
19 Patiño, POR UN COSTADO: en Quince metros con terrenos de
20 Justo Borbor, POR EL OTRO COSTADO: los mismos quince
21 metros y terrenos del Señor Francisco Pincay Bailón. Con una área
22 total de NOVENTA METROS CUADRADOS. Que lo adquirieron los
23 señores Mariuxi Elizabeth Alcívar Palma, Carmen Ivonne Alcívar
24 Palma Y Jonathan Manuel Alcívar Palma, cuando eran menores de
25 edad; mediante escritura Pública de Compraventa que le otorgaron
26 los cónyuges Francisco Eloy Palma García y Rosario Margarita
27 Velásquez Briones, celebrada en la Notaria Publica Tercera del
28 Cantón Manta, el quince (15) de julio de mil novecientos noventa y



e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece (13) de junio del dos mil catorce (2014); **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.-** Los señores MARIUXI
4 ELIZABETH ALCIVAR PALMA, CARMEN IVONNE ALCIVAR
5 PALMA y JONATHAN MANUEL ALCIVAR PALMA; y, por medio del
6 presente instrumento, **ACEPTAN** la compra del predio ubicado en
7 la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí,
8 terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL
9 FRENTE : seis metros con calle publica Guaranda, POR ATRAS:
10 en seis metros con propiedad de Honorio Patiño, POR UN
11 COSTADO: en Quince metros con terrenos de Justo Borbor, POR
12 EL OTRO COSTADO: los mismos quince metros y terrenos del
13 Señor Francisco Pincay Bailón. Con una área total de NOVENTA
14 METROS CUADRADOS. Que lo adquirieron los señores Mariuxi
15 Elizabeth Alcívar Palma, Carmen Ivonne Alcívar Palma Y Jonathan
16 Manuel Alcívar Palma, cuando eran menores de edad; mediante
17 escritura Pública de Compraventa que le otorgaron los cónyuges
18 Francisco Eloy Palma García y Rosario Margarita Velásquez
19 Briones, celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón
20 Manta, el quince (15) de julio de mil novecientos noventa y dos
21 (1992), e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta
22 el trece (13) de junio del dos mil catorce (2014); y, **por ser a su**
23 **favor y estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas**
24 **estipuladas en dicho contrato de compraventa.- CUARTA.-**
25 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el
26 presente contrato, los señores MARIUXI ELIZABETH ALCIVAR
27 PALMA, CARMEN IVONNE ALCIVAR PALMA y JONATHAN
28 MANUEL ALCIVAR PALMA, dan en venta real y perpetua



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00093310



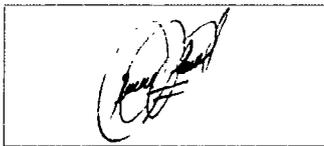
1 enajenación a favor del señor TITO KLEVER CASTILLO
2 quien está representado en este contrato por el señor Nelson
3 Leonardo Castillo Álava y mediante este compra, acepta y recibe
4 el bien inmueble cuyas medidas y linderos se encuentran
5 ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte
6 vendedora se obligan al saneamiento por evicción.- No
7 obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como
8 cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se
9 transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas
10 y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones
11 judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **QUINTA:**
12 **PRECIO.-** El precio de la presente venta que se ha pactado de
13 mutuo acuerdo por los contratantes es de NUEVE MIL
14 TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON TREINTA Y DOS
15 CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS, los mismos que son
16 pagados en efectivo al momento de la suscripción de la presente
17 escritura pública al contado y en moneda de curso legal, sin lugar
18 a ningún reclamo posterior de las partes, renunciando inclusive a
19 la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La
20 venta del bien que se hace mención en la cláusula segunda y
21 cuarta de este contrato, cuyas medidas y linderos se encuentran
22 singularizadas, sin perjuicio que sus mensuras varíen en el
23 momento en que se realice el tramite respectivo de delación,
24 esta venta se realiza en el estado en que actualmente se
25 encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
26 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
27 limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
28 mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy



1 biena propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior los
2 vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios
3 por la evicción de ley. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** El señor
4 Nelson Leonardo Castillo Álava quien como Apoderado General
5 del señor TITO KLEVER CASTILLO ALAVA, según copia
6 certificada del Poder General que se adjunta a este instrumento,
7 **ACEPTA**, la presente escritura de COMPRAVENTA del bien
8 antes descrito por así ser su deseo de adquirir esté bien inmueble
9 y por hacerla con dinero de su propio peculio adquirido en su
10 soltería. **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de
11 mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
12 para los efectos legales que se deriven del presente
13 Contrato; y para efectos de notificaciones las recibirán la
14 parte vendedora en la calle dieciséis (16) y avenida veinte
15 (20); número de teléfono 0979537897, e-mail:
16 richardrivivas001@hotmail.com; y, la compradora en la avenida
17 103 y calle 108 y 110, teléfono (0982246301), e-mail:
18 nelsoncastillo48@hotmail.com. **NOVENA: AUTORIZACION PARA**
19 **INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta
20 Escritura, para requerir al Señor Registrador de la Propiedad del
21 Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
22 corresponden. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás
23 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
24 perfección de la presente Escritura Pública.- **(HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA)** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
26 que se encuentra firmada por el abogado Rodrigo Crespo
27 Zambrano, con matrícula profesional número trece guion dos mil
28 catorce guion ochenta y siete del Foro de Abogados. Para el

00093311

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310841224

Nombres del ciudadano: ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALCIVAR ZAMBRANO MANUEL SALVADOR

Nombres de la madre: PALMA VELASQUEZ GLADIS PIEDAD

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-101-39053



182-101-39053

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E38438242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALCIVAR ZAMBRANO MANUEL SALVADOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PALMA VELÁSQUEZ GLADIS PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2014-04-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-02**

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DE CONTROL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

No. **131084122-4**

CÉDULA **1310841224**

CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PONTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1982-01-28**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CRE

001 JUNTA No.

001 - 033 NUMERO

1310841224 CÉDULA

ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA

MACHALA CANTÓN

JAMBELI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1



Faint, illegible text and a signature at the bottom of the page.

00093312

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312684234

Nombres del ciudadano: ALCIVAR PALMA SORIANO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTATARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL SALVADOR ALCIVAR Z

Nombres de la madre: GLADIS PIEDAD PALMA VELASQUEZ

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-101-39121



187-101-39121

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EQUATORIANA***** V444912462

SOLO TERCERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL SALVADOR ALCIVAR 7

GLADIS PIEDAD PALMA VELAZQUEZ

MANTA 23/09/2018

REN 05761

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

REGULA DE CIUDADANIA * 131268423-4

ALCIVAR PALMA JONATHAN MANUEL

MANUEL ALCIVAR PALMA

23/09/2018

1989



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No

001 - 029
NUMERO

1312684234
CÉDULA

ALCIVAR PALMA JONATHAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
JAMBELI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



Notario FVC

MANUEL ALCIVAR PALMA

GLADIS PIEDAD PALMA VELAZQUEZ

23/09/2018

1989

00093313

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309711149

Nombres del ciudadano: ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIJEJO/PORTOVIJEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALCIVAR ZAMBRANO MANUEL SALVADOR

Nombres de la madre: PALMA VELASQUEZ GLADIS PIEDAD

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-101-39172



180-101-39172

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA*****

E434314242

SOLTERO

SEGUNDARIA

ESTUDIANTE

MARQUEL SALVADOR ALCIVAR Z

GEIBIS PIEDAD PALMA VELASQUEZ

MANTA

07/09/2009

07/09/2021

REN 1734155



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA

130971114-9

ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH

MANABI/PORTOVIJEJO/PORTOVIJEJO

09 ABRIL 1979

001-0035-00064 F

MANABI/PORTOVIJEJO

PORTOVIJEJO

1980

[Handwritten signature]



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No

001 - 024
NÚMERO

1309711149
CÉDULA

ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 3

MANABI
PARROQUIA



Jessy Alvariz U.



[Faint handwritten text and signature]

00093314

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308176146

Nombres del ciudadano: CASTILLO ALAVA NELSON LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTATA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO DELGADO VICTOR

Nombres de la madre: ALAVA PANCHANA ATALA TERESITA DEL NIÑO
DIVINO

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-101-39255



183-101-39255

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS

N. 130817614-6

CECILA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTILLO ALAVA NELSON LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 TARRQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E2333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTILLO DELGADO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALAVA ATALA TERESITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-18

000512004

Nelson Castillo A.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2010

014 JUNTA No. 014 - 207 1308176146 CÉDULA NÚMERO

CASTILLO ALAVA NELSON LEONARDO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 MANTA CANTÓN ZONA: 1
 TARRQUI PARROQUIA





[Faint handwritten text and signature]

00093315



Factura: 003-001-000002000



20171308004P00213

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308004P00213						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2017, (10:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO ALAVA TITO KLEVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300748843	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO ALAVA NELSON LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308176146	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 6768-DP13-2016-KP

00093316

NUMERO DE ESCRITURA

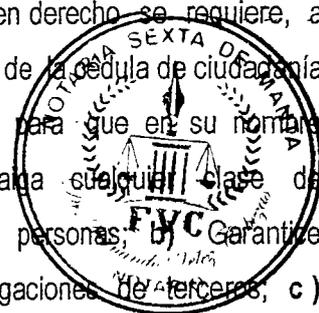
20171308004P00213

**ESCRITURA DE PODER GENERAL:
OTORGA EL SEÑOR TITO KLEVER CASTILLO ALAVA.-
A FAVOR DE LA SEÑORA NELSON LEONARDO CASTILLO ALAVA.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-
DI: 2 COPIAS**



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuano, Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016 KP otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, en calidad de PODERDANTE el señor TITO KLEVER CASTILLO ALAVA, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle ciento ocho y avenida ciento tres del cantón Manta, y por otra parte en calidad de APODERADO O MANDATARIO, el señor NELSON LEONARDO CASTILLO ALAVA, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle ciento ocho y avenida ciento tres del cantón Manta, con numero de teléfono 0982246301, Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sesenta y un años, cuarenta y un años, de ocupación empleado y profesión ingeniero, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los compareciente por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Poder General, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTE:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente Poder General, el señor TITO KLEVER CASTILLO ALAVA, a quien en lo posterior se le llamará EL MANDANTE o PODERDANTE; y, por otra parte el señor NELSON LEONARDO CASTILLO ALAVA, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le

denominará EL MANDATARIO O APODERADO. **SEGUNDA : PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el señor TITO KLEVER CASTILLO ALAVA, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de el señor NELSON LEONARDO CASTILLO ALAVA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete seis uno cuatro guion seis, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contrata sujeción clase de obligaciones, inclusive solidarias con el Mandante o con otras personas. **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa; **e)** Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes muebles e inmuebles del Mandante, sean estos fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación, Aceptación, de ser el caso firme escrituras cualquier tipo de escrituras, suscriba solicitudes de crédito; firme todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; Además queda facultada la Mandataria para que reconozca mi firma y rúbrica si fuere necesario cuando alguna autoridad competente lo exija; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, o fideicomisos, administre las compañías en las cuales tenga acciones o sea Presidente o Gerente General, firme cualquier clase de documentos sean en instituciones públicas o privadas; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiere al Mandante; **k)** Reciba inmuebles dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera; **m)** Establezca, mantenga ,



00093317

administre, apertura, cierre o retire dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de debito, tarjetas ekey, o cualesquiera otra cuenta mandable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros, reconozca firma y rubrica; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros, que estén a nombre del Mandante; ñ) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole, reuniones, asociaciones, deliberaciones, pueda transigir, llegar acuerdo, firmar cualquier tipo de documento, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas del Mandante; p) Cobre sueldos del Mandante y más beneficios de Ley; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga el mismo algún interés; r) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, solicite clave, concurra a las dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Civil, Penal, Embajadas, Consulados, Ministerios y otras de carácter administrativo, judicial, en el Miduvi, Miess, Gobiernos Autonomos, COE; y tramite cualquier documento a nombre del Mandante etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales, celebre escrituras de Posesiones efectivas, Particiones sean Judiciales o Extrajudiciales, Extinciones de Patrimonio, rectificación, aclaraciones, aceptaciones, etc. t) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; u) Tramite todo lo relacionado al permiso de salida, obtención de visas, pasaporte, así mismo se faculta a la mandataria que tenga la custodia y/o tutela total de los hijos menores que mantenga al Mandante en cualquier caso de emergencia, lo represente en Instituciones educativas, Hospitales, Centros de Salud; v) Queda ampliamente facultada la Mandataria para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y siguientes del Código de Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo



cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder; y las establecidas en el COGEP para los procuradores.- **TERCERA.-** Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, para enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria **apropiamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.**



CLAUSULA DE ACEPTACION.- El Mandatario manifiesta que acepta el presente Poder General por así convenir a sus intereses y se compromete a cumplirlo fielmente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ROOSEVELT LOPEZ CEVALLOS, matricula número : mil novecientos setenta y ocho. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

Tito Klever Castillo Alava
TITO KLEVER CASTILLO ALAVA

C.C.NO. 130074884-3



Nelson Leonardo Castillo Alava
NELSON LEONARDO CASTILLO ALAVA

C.C.No. 1308760000



Santiago Fierro Urresta
Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

00093318

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P00213.- DOY
FE.-



[Handwritten signature]
NOTARIO CUARTO, EN EL CANTON MANTA

1950

1950

00093319

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES **CASTILLO ALAVA TITO KLEVER**
LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1955-01-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 130074884-3





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTILLO VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALAVA ATALA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2013-07-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-01**

E33331222

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0056 **1308176146**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO ALAVA NELSON LEONARDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI

PARROQUIA **1**
ZONA




[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130817614-6

CECUBA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ALAVA NELSON LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTILLO DELGADO VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALAVA ATALA TERESITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2016-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-18

000532014

[Signature] *Nelson Castillo A.*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0155 **1300748843**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ALAVA TITO KLEVER

EE.UU CANADA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR PAIS
 C. E. EN WASHINGTON WASHINGTON
 CONSULADO ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTA/EOE LA JUNTA

00093320

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1308176146

Nombres del ciudadano: CASTILLO ALAVA NELSON FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTATA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASTILLO DELGADO VICTOR

Nombres de la madre: ALAVA ATALA TERESITA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta.....

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

N° de certificado: 173-005-25624



173-005-25624

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 12:00:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Tito Klever Castillo

Número único de identificación: 1300748843

Nombres del ciudadano: CASTILLO ALAVA TITO KLEVER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASTILLO VICTOR

Nombres de la madre: ALAVA ATALA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 12:07:40 ECT,
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 173-005-25558



173-005-25558

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000081393

00093321

1309711149

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE, JONATHAN MANUEL Y MARIUXI ELIZABETH

CLUBUC:

NOMBRES: CALLE 108 # 218

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

555086

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 26/02/2018 10:58:52

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 27 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2020814000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 9ta y Calle 8 - Telf: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725878

2/28/2018 4:38

OBSERVACIÓN

CÓDIGO CATASTRAL

AREA

AVALUO

CONTROL

TITULO Nº

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

2-02-08-14-000

90,00

9329,32

320137

725878

VENDEDOR

ALCABALAS Y ADICIONALES

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1309711149	ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH	C. 108 # 218	Impuesto principal	93,29
1310841224	ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE	C. 108 # 218	Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,99
1312884234	ALCIVAR PALMA JONATHAN MANUEL	C. 108 # 218	TOTAL A PAGAR	121,28
ADQUIRIENTE				VALOR PAGADO
300748843	CASTILLO ALAVA TITO KLEVER	NA	SALDO	0,00

EMISION: 2/28/2018 4:38 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00093322

Ficha Registral-Bien Inmueble

45505



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf:052624758
www.registropmanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18004238, certifico hasta el día de hoy 22/02/2018 15:13:09, la Ficha Registral 45505.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2020814000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 01 de abril de 2014 Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: seis metros con calle publica Guaranda, POR ATRAS. en seis metros con propiedad de Homero Patiño, POR UN COSTADO; en Quince metros con terrenos de Justo Borbor, POR EL OTRO COSTADO, los mismos quince metros y terrenos del Señor Francisco Pincay Bailón. Con una área total de NOVENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	282 13/abr/1978	523	523
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2747 13/jun/2014	53 780	53 794

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de abril de 1978 Número de Inscripción: 282 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 606 Folio Inicial 523
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:523
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de abril de 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Simon Bolivar Figueroa Suarez, dentro de la Existencia de la Sociedad Conyugal formada con su nombrada esposa de un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta . En este terreno los vendedores han construido una casa. con una area total de Noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres v Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000072922	PALMA GARCIA FRANCISCO ELOY	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000019791	FIGUEROA SUAREZ SIMON BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000060876	CEDEÑO MARIA LUISA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 13 de junio de 2014 Número de Inscripción: 2747 Tomo: 1 HORA: ----



Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de julio de 1992
 Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 53.780
 794



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, La Sra. Gladis Piedad Palma Velasquez, quien compra en representación de sus hijos Mariuxi Elizabeth, Carmen Ivonne y Jonathan Manuel Alcivar Palma. de un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309711149	ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1310841224	ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1312684234	ALCIVAR PALMA JONATHAN MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303471096	VELASQUEZ BRIONES ROSARIO MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000072922	PALMA GARCIA FRANCISCO ELOY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	282	13/abr/1978	523	523

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:13:09 del jueves, 22 de febrero de 2018

A petición de: ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO



1305964593

 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

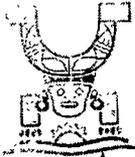


Validez del Certificado 30 días, Excepto si se dio un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta, E.P.
 Fecha: 22 FEB 2018 HORA: _____

00093323



GOBIERNO MUNICIPAL ESPECIALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000149934
Nº ELECTRÓNICO: 56013



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Fecha: 27 de Febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

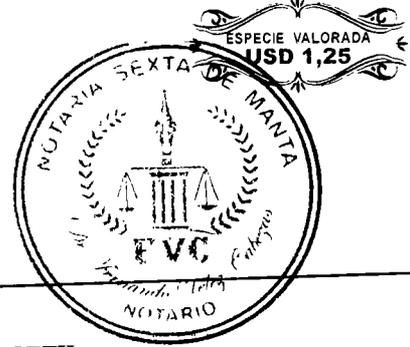
Nº 0149934
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-02-08-14-000

Ubicado en: C. 108 # 218

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 90



PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1309711149
1310841224
1312684234

Propietario
ALCIVAR PALMA-MARIUXI ELIZABETH
ALCIVAR PALMA-CARMEN IVONNE
ALCIVAR PALMA-JONATHAN MANUEL

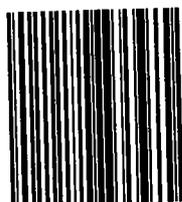
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9329.32
CONSTRUCCIÓN: 0
AVALÚO TOTAL: 9329.32
SON: NUEVE MIL TRESCIENTOS VENTINUEVE DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-02-27 14:44:44.



0000149934



#MANTADIGITAL
Conociendo la ciudad

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119414



**ESPECIE VALORADA
USD 1,25**

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH, ALCIVAR PALMA JONATHAN MANUEL Y
ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta.

28 FEBRERO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE:
2020814000: C. 108 # 218**

Manta, veinte y ocho de febrero del dos mil diez y ocho

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00093324

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090648



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH / ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE / ALCIVAR
ubi PALMA JONATHAN MANUEL
cuy 6.108 # 218 asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$ 9329.32 NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTI NUEVE DOLARES 32/00CTVS DE DOLAR

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

28 DE FEBRERO DEL 2018

Manta.

Director Financiero Municipal



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00093325

1 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
2 preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por
3 mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
4 quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la
5 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9 **MARIUXI ELIZABETH ALCIVAR PALMA**

10 **C.C. N° 130971114-9**

11

12

13 **CARMEN IVONNE ALCIVAR PALMA**

14 **C.C. N° 131084122-4**

15

16

17 **JONATHAN MANUEL ALCIVAR PALMA**

18 **C.C. N° 131268423-4**

19

20

21 **NELSON LEONARDO CASTILLO ALAVA**

22 **C.C. N° 130817614-6**

23 **APODERADO GENERAL DEL SEÑOR TITO KLEVER CASTILLO ALAVA**

24

25

26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

27

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

28

El nota...

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
signo y firmo.

7

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas

1950

1950

1950

00093326

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3490

Número de Repertorio:

7162

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3490 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300748843	CASTILLO ALAVA TITO KLEVER	COMPRADOR
1312684234	ALCIVAR PALMA JONATHAN MANUEL	VENDEDOR
1310841224	ALCIVAR PALMA CARMEN IVONNE	VENDEDOR
1309711149	ALCIVAR PALMA MARIUXI ELIZABETH	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2020814000	45505	ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA

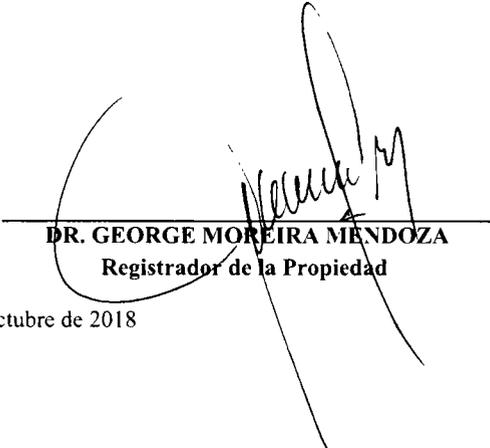
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA

Fecha : 25-oct./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MÉNDEZ
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves. 25 de octubre de 2018